SECRETARIA

A despacho para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 22 de noviembre de 2021

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Santiago de Cali, veintidos de noviembre de dos mil veintiuno

Ρ	ROCESO	DECLARA	TIVO					
D	EMANDANTE	JIMENA ALEXANDER PAZ FIGUEROA						
D	EMANDADO	HOYNER	HERNANDEZ	VELASCO	Υ	PERSONAS	INCIERTAS	Е
Ιſ	NDETER.							
R	ADICACION	76-001-31-03-012 / 2020-00196-00						

Visto el anterior informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

Como quiera que obra publicación de emplazamiento e inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas Arts. 108 del CGP, de las **PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS**, en tal virtud, se le designa como curador Ad-Litem al Dr.;

NUBIA LUCRECIA RIVAS DE	CALLE 2B # 66-56 APTO	3244671-3155055279
ARANGO	105A	nubiarivas55@hotmail.co
		m

Quien hace parte de la lista oficial de auxiliares de la justicia que se lleva en éste Juzgado numeral 7º. Artículo 48 del C. General del proceso.

Comuníquesele su designación mediante telegrama.

Se le advierte al Curador que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Hoy en estado no. _____ notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ SECRETARIA

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9954efb40e8139e1cbd9b243e09941b2a0a00f5505bacc00e064474f33ded156

Documento generado en 30/11/2021 02:31:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica